

# ADENDA CARBALLO PARA A INFANCIA II

CONCELLO DE CARBALLO



**ÍNDICE**

1. Antecedentes.....	2
2. Clasificación indicada en proyecto .....	2
3. Modificación del criterio de clasificación .....	3
4. Conclusión .....	3

## **1. Antecedentes.**

Con fecha de 30/07/2024 se hace entrega del Proyecto Básico y de Ejecución “**Carballo para a infancia II**”, redactado por la empresa Brular Gestión S.L.U., para la construcción de tres parques infantiles en las zonas de Parque Rego da Balsa, Praza do Outeiro y Parque do Chorís, pertenecientes al Concello de Carballo.

El objeto del proyecto es la definición y valoración económica de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la renovación, rehabilitación y ampliación de los parques infantiles presentes en las zonas indicadas anteriormente, llevando a cabo una mejora de la accesibilidad e inclusión de los mismos y generando un nuevo espacio adaptado a varias edades a de la infancia, para que dichos espacios se conviertan en una lugar de interés público, tanto desde el punto de vista deportivo como desde el punto de vista social.

*Con la presente adenda se pretende modificar los criterios de clasificación del contratista, debido al carácter singular de cada uno de los tres lotes indicados en el proyecto de ejecución.*

## **2. Clasificación indicada en proyecto**

El apartado 14 de la Memoria descriptiva del proyecto básico y de ejecución hace referencia a la *clasificación del contratista* propuesta para llevar a cabo el contrato las actuaciones indicadas en cada uno de los lotes de ejecución previstos.

El *Presupuesto de Ejecución Material (PEM)* de cada uno de los lotes de ejecución es inferior a 500.000 €, por lo que, en cumplimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, *no es exigible* la prescripción de la clasificación del contratista.

No obstante, según lo estipulado en el artículo 26 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se indica la clasificación que se propone en el documento de proyecto, para la realización de cada uno de los tres lotes de ejecución previstos:

### **Lote 1 - Parque Rego da Balsa:**

- Grupo: G (Viales y pistas).
- Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).
- Categoría: 3 (Entre 360.000 € y 840.000 € de anualidad media)

### **Lote 2 - Parque de Plaza do Outeiro:**

- Grupo: G (Viales y pistas).
- Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).
- Categoría: 3 (Entre 360.000 € y 840.000 € de anualidad media)

### **Lote 3 - Parque de Chorís:**

- Grupo: G (Viales y pistas).
- Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).

- *Categoría: 3 (Entre 360.000 € y 840.000 € de anualidad media)*

### **3. Modificación del criterio de clasificación**

El proyecto de construcción “*Carballo para a infancia II*”, presenta un marcado carácter singular debido a los elementos que integran cada uno de los parques infantiles definidos. En cada una de las tres zonas en donde se sitúan los parques, existe al menos un elemento construido de forma específica para la ubicación en la que se encuentra el parque, remarcando un aspecto o elemento característico propio de la zona en cuestión. Esto sucede con el elemento de juego **Trolebús** en el parque **Rego da Balsa**, elemento de juego **Carballo** en el parque de la **plaza do Outeiro** y con el elemento de juego **Depósito** en el **parque do Chorís**.

Debido a este carácter singular de las obras previstas en el documento de proyecto, más del 65% del importe de ejecución material de cada uno de los lotes se corresponde con los materiales necesarios para la ejecución de las obras, tal y como se muestra en los cuadros de materiales de cada lote de ejecución indicados en el documento de proyecto.

En el resumen de presupuesto del proyecto de cada uno de los lotes se observa cómo el capítulo de equipamiento infantil representa más de 90% del importe total de ejecución material de la obra. Aunque en dicho capítulo se incluye tanto el suministro como el montaje de los elementos correspondientes, este aspecto indica la relevancia que presentan los elementos de juego en el cómputo global de la obra:

<b>Lote</b>	<b>Cap. Equipamiento</b>	<b>%PEM</b>
Parque Rego da balsa	306.591,85 €	95,98%
Praza do Outeiro	344.366,06 €	94,47%
Parque do Chorís	305.338,49 €	97,72%

Teniendo estas consideraciones en cuenta, se decide modificar el apartado 14 de la memoria descriptiva del proyecto de ejecución, sustituyendo la *categoría 3* indicada por la **Categoría 1 (importe inferior a 150.000 €)**, considerando que el importe correspondiente a las obras a ejecutar es inferior a 150.000 €, coincidiendo el importe restante con el propio suministro y montaje del material necesario para la construcción de cada uno de los elementos constitutivos del parque.

### **4. Conclusión**

Considerando en análisis realizado en los apartados anteriores, se considera necesario modificar la *clasificación del contratista* establecida en el apartado 14 de la memoria descriptiva del proyecto de ejecución “*Carballo para a infancia II*”, procediendo a sustituir la categoría 3 reflejada en dicho apartado por la **Categoría 1 (importe inferior a 150.000 €)**.

La restante documentación indicada en el proyecto de construcción permanecería invariable, modificando únicamente el apartado correspondiente a la categoría del contrato de obra a realizar, quedando la clasificación del contratista de cada uno de los lotes tal y como se indica a continuación:

**Lote 1 - Parque Rego da Balsa:**

- Grupo: G (Viales y pistas).
- Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).
- Categoría: 1 (cuantía inferior a 150.000 €)

**Lote 2 - Parque de Plaza do Outeiro:**

- Grupo: G (Viales y pistas).
- Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).
- Categoría: 1 (cuantía inferior a 150.000 €)

**Lote 3 - Parque de Chorís:**

- Grupo: G (Viales y pistas).
- Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica).
- Categoría: 1 (cuantía inferior a 150.000 €)

En A Coruña, agosto de 2024

El redactor del proyecto

  
MIGUEL FIOZA CANOSA  
Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos  
Categoría num. 31521

Fdo. Miguel Fiuza Canosa.  
I.C.C.P. Col. Núm. 31.521